

RESOLUCION -D- N° 287/2011

**Salta, 15 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.148/11**

VISTO:La Resolución – CD – N° 247/09, mediante la cual la Lic. Nilda Bustamante, solicita prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 23/03/2011, aconseja conceder la prórroga solicitada por el término de noventa días..

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 62/11, del 05/04/11,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/11, del 12/04/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la prórroga solicitada por la Lic. Nilda BUSTAMANTE, para la presentación del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo título es: ***“Análisis de las prácticas de promoción Nutricional en Atención Primaria de la Salud” Área Operativa VI del Hospital Dr. Arturo Zabala. Ciudad Perico. Provincia de Jujuy. Año 2009***”, presentado por la, Lic. Nilda Bustamante, por el término de 90 (noventa) días, a partir del día 23 de marzo de 2.011.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Lic. Paula Ulivarri, Mg. Stella Maris Briones, Lic. Cecilia Piu de Martín y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA